



## Junta General del Principado de Asturias

### Resolución del Presidente de la Junta General, de 3 de noviembre de 2022, por la que se designa el Jurado del Premio Bienal de Pintura «Junta General del Principado de Asturias» 2022 (2022/445/B7201)

1. En uso de la delegación de competencia conferida por Acuerdo de Mesa de la Cámara, de 5 de septiembre de 2022, el Presidente de la Cámara dictó la Resolución de 20 de septiembre de 2022, por la que se convocó el Premio de Pintura «Junta General del Principado de Asturias» 2022 con carácter bienal y se aprobaron sus bases (BOJG XI/C/86 y BOPA núm. 191 del 4-X-2022) .

2. La base 8 de la convocatoria dispone que “El Jurado será designado por el Presidente de la Junta General del Principado de Asturias, a propuesta de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de colaboración entre la Junta General del Principado de Asturias y el Museo de Bellas Artes de Asturias entre personas de reconocido prestigio en el mundo de la cultura y el arte. En todo caso serán tres los miembros del Jurado con voz y voto, dos de ellos de instituciones de fuera de Asturias. Estará asistido por un secretario y un ayudante designados por la Junta General sin voto.” Y que “La composición del Jurado se hará pública en la web de la Junta General en fechas previas a la preselección de las obras.”

3. La Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre la Junta General del Principado de Asturias y el Museo de Bellas Artes de Asturias en su reunión del 2 de noviembre de 2022 propone la designación de las siguientes personas:

- ✓ Don Guillermo Solana, director artístico del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.
- ✓ Don José María Parreño, profesor de la Universidad Complutense de Madrid.
- ✓ Don Alfonso Palacio, director del Museo de Bellas Artes de Asturias

Como asistentes, propone a:

- ✓ Doña Josefina Velasco, como Secretaria del Jurado.
- ✓ Doña Manuela Martínez Ferrero, como Ayudante del Jurado

En atención a lo expuesto,

### RESUELVO

Único: Designar el Jurado del Premio de Pintura «Junta General del Principado de Asturias» 2022, que estará integrado por:

- ✓ Don Guillermo Solana, Director Artístico del Museo Thyssen-Bornemisza.
- ✓ Don José María Parreño, profesor de la Universidad Complutense de Madrid.
- ✓ Don Alfonso Palacio, director del Museo de Bellas Artes de Asturias.





## Junta General del Principado de Asturias

Como personal colaborador del Jurado actuará, en funciones de Secretaria, doña Josefina Velasco Rozado, Jefa del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo de la Junta General del Principado de Asturias, y, como Ayudante, doña Manuela Martínez Ferrero, funcionaria adscrita al citado Servicio de la Junta General.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha publicación, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.



Junta General 3 de noviembre de 2022  
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA,

Marcelino Marcos Líndez

